ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ" (CONTR 2024/820738)

A través de conexión telemática "Circuit", siendo las 12:30 horas del día 24 de abril de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Secretaria: Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Vocales:
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- María de los Angeles Ochoa Corchuelo, titulada superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz
- Gema López Infante, técnico de grado medio del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose este con la lectura del acta de la anterior sesión en la que la Mesa acordó requerir a la empresa ***SRCL CONSENUR S.L.*** para que presentara la documentación previa a la adjudicación detallada en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La entidad ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

La Mesa procede al análisis de la documentación, comprobando en el mismo acto que el Plan de Igualdad del GRUPO STERICYCLE inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad con fecha de 03/07/2024 tiene una vigencia del 25/03/2024 hasta el 25/03/2028.

La Mesa considera que el resto de documentación es correcta y por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP, acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de referencia a la empresa ***SRCL CONSENUR S.L.*** con ***N.I.F.: B86208824*** por el importe del presupuesto base de licitación de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (4.456,80€) IVA excluido, correspondiéndole un IVA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (445,68€). Resultando un importe total de CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.902,48€), siendo el tope máximo del gasto que se derive, con el compromiso de atender el requerimiento de servicio extraordinario en un plazo máximo de 1 día hábil desde el día siguiente a la recepción del correo electrónico en el que se solicite.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	30/04/2025
	ELENA ALVAREZ ARREGUI	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQGDQTTLKEN357YSD3YWEVX3G	PÁG. 1/2

Los precios unitarios en relación a los tipos de contenedores a gestionar y según la oferta presentada son los siguientes:

LER	*TIPO DE RESIDUO GESTIONADO*	*CONTENEDORES*
180103	Residuos cortantes y punzantes que hayan estado en contacto con fluidos corporales, con independencia de su origen	30 LITROS
180103	Residuos de origen químico procedentes de la actividad asistencial o de investigación	10 LITROS

TIPO DE CONTENEDOR	*PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)*
30 LITROS	22,07 €
10 LITROS	18,15 €

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 13:08 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE
Fdo: Jesús Domínguez Castellano

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	30/04/2025
	ELENA ALVAREZ ARREGUI	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQGDQTTLKEN357YSD3YWEVX3G	PÁG. 2/2